# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 010-2025-FCE-D

Ayacucho, 06 de febrero de 2025

Visto la propuesta de designación de director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, en consonancia con el artículo 112 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reformado con la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-UNSCH-AU de fecha 27 de diciembre de 2023, las facultades para el logro de sus objetivos están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órgano de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados;

Que, el decano en uso de sus atribuciones y concordante con el 149 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, propone designación del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 149 del Estatuto de la UNSCH y Resolución del Consejo Universitario N° 4436-2024-UNSCH-CU, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad a los Decanos de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta a dicho órgano de gobierno, durante el periodo de vacaciones de los docenes del 16 de diciembre de 2024 al 13 de febrero de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1° PROPONER** la designación del Dr. Juan PARIONA CAHUANA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 14 de febrero de 2025 hasta el 13 de febrero de 2027.

**Artículo 2° REMITIR** al Sr. Rector el presente acto administrativo, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
DAECH
DALL
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO